

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXV

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES 27 DE ENERO DE 1988

Nº 20,975

CONTENIDO CONSEJO DE GABINETE

Resolución Nº 1 de 19 de enero de 1988, por la cual se exceptúa del Acto de Licitación Pública a la Dirección de Aeronáutica Civil para la celebración de Contratos de arrendamientos de locales de propiedad del Estado, ubicados en el Aeropuerto OMAR TORRIJOS HERRERA.

Resolución Nº 2 de 19 de enero de 1988, por la cual se exceptúa a la Autoridad Portuaria Nacional del requisito de Licitación Pública para el dragado capital de material rocoso y los desechos existentes en el talud y fondo del Muelle 9 del Puerto de Cristóbal y se ordena el trámite de concurso de precios.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto Nº 3 de 20 de enero de 1988, por el cual se aprueba una tarifa de B/0.0125 (1,25 centésimos) por tonelada de Registro Bruto (TRB) por el servicio de Faros y Boyas, para las naves de tráfico internacional que transitan por aguas jurisdiccionales de la República de Panamá y no recalcan en Puertos Panameños.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO DE GABIENTE

DANSE UNAS AUTORIZACIONES

RESOLUCION NUMERO 1 (De 19 de enero de 1988)

"Por la cual se exceptúa del Acto de Licitación Pública a la Dirección de Aeronáutica Civil para la celebración de Contratos de arrendamientos de locales de propiedad del Estado, ubicados en el Aeropuerto OMAR TORRIJOS HERRERA".

EL CONSEJO DE GABINETE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Exceptuar a la Dirección de Aeronáutica Civil del acto Licitación Pública para la renovación de los contratos de arrendamiento con las empresas TENMA, S.A., y Perfumería Internacional, S.A.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución se aprueba para dar cumpli-

miento a lo establecido en los Artículos 58, Ordinal 5o. y 59 del Código Fiscal.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 19 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

ERIC ARTURO DELVALLE
Presidente de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,
RODOLFO CHIARI DE LEON
El Ministro de Relaciones Exteriores
JORGE ABADIA ARIAS
El Ministro de Hacienda y Tesoro,
HECTOR ALEXANDER

El Ministro de Educación
MANUEL SOLIS PALMA

El Ministro de Obras Públicas,
ROGELIO DUMANOIR

El Ministro de Desarrollo
Agropecuario
HIRISNEL SUCRE

El Ministro de Comercio
e Industrias,
JOSE BERNARDO CARDENAS

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
JORGE FEDERICO LEE

El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS

El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Planificación y Política
Económica,
RICAURTE VASQUEZ M.

NANDER A. PITY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

RESOLUCION NUMERO 2 (De 19 de enero de 1988)

"Por la cual se exceptúa a la Autoridad Portuaria Nacional del requisito de Licitación Pública para el Dra-

gado capital de material rocoso y los desechos existentes en el talud y fondo del Muelle 9 del Puerto de Cristóbal y se ordena el trámite de concursos de precios".

EL CONSEJO DE GABINETE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Exceptuar a la Autoridad Portuaria Nacional del requisito de Licitación Pública para el

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete N° 10 de 11 de noviembre de 1963

DIRECTOR:
HUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Via Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7994 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

MATILDE DUFAU DE LEON
Subdirectora

LUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ
Asistente al Director

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses. En la República: B.10.00
En el Exterior: B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00
En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

Dragado Capital de material rocoso y los desechos existentes en el talud y fondo del Muelle 9 del Puerto de Cristóbal.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 58, Ordinal 5 y 59 del Código Fiscal.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,
Dada en la ciudad de Panamá, a los 19 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

ERIC ARTURO DELVALLE
Presidente de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,
RODOLFO CHIARI DE LEON

El Ministro Relaciones Exteriores,
JORGE ABADIA ARIAS

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
HECTOR ALEXANDER

El Ministro de Educación,
MANUEL SOLIS PALMA

El Ministro de Obras Públicas,
ROGELIO DUMANOIR

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
HIRISNEL SUCRE

El Ministro de Comercio e Industrias,
JOSE BERNARDO CARDENAS
El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,

JORGE FEDERICO LEE
El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Planificación y Política Económica,
RICAURTE VASQUEZ M.

NANDER A. PITY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

APRUEBASE UNA TARIFA

DECRETO N° 3

(De 20 de enero de 1988)

"POR EL CUAL SE APRUEBA UNA TARIFA DE B.O.0125 (1.25 CENTESIMOS) POR TONELADA DE REGISTRO BRUTO (TRB) POR EL SERVICIO DE FAROS Y BOYAS, PARA LAS NAVES DE TRAFICO INTERNACIONAL QUE TRANSITAN POR AGUAS JURISDICCIONALES DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y NO RECALAN EN PUERTOS PANAMEÑOS".

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

en uso de sus facultades legales,
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Se aprueba una tarifa de B.O.0125 (1.25 centésimos) por tonelada de registro bruto (TRB) por el servicio de faros y boyas, para las naves de tráfico internacional que transitan por aguas jurisdiccionales de la República de Panamá y no recalcan en puertos panameños, a cual fue establecida por el Comité Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Nacional, mediante el Acuerdo N° 3-87 de 9 de septiembre de 1987.

ARTICULO SEGUNDO: Este Decreto empezará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE
Dado en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

ERIC ARTURO DELVALLE
Presidente de la República

JOSE BERNARDO CARDENAS
Ministro de Comercio e Industrias

AVISOS Y EDICTOS

COMPRARENTAS:

AVISO

Para conocimiento al público en

general comunico por este medio yo VICTOR HO MOCK portador de la Cédula de Identidad Personal PE-2-986

que he comprado el establecimiento comercial denominado "MERCADITO NUEVO MEJICO" ubicada en Calle O

Corregimiento de Nuevo Méjico en el Distrito de Colón, al señor José Manuel González Sánchez, mediante Escritura Pública No. 23 del 14 de enero 1988 y de acuerdo al Artículo No. 777 del Código de Comercio de Panamá.

Firma
VICTOR HO MOCK

L-486019
(1ra. publicación)

AVISO

Por el presente documento se hace saber:

Que la sociedad YOJACK INTERNACIONAL, S.A. HA DEJADO DE OPERAR EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO "PICCOLO" de la Avenida 7ª Central y el establecimiento comercial "PICCOLO" de Calidonia, y "PICCOLO" de Vía España.

Panamá, 20 de octubre de 1987

L-437385

1ra publicación

AVISO

Por el presente documento se hace saber:

Que la sociedad LOS CINCO ALMACENES, S.A. ha dejado de operar el establecimiento comercial denominado LA PIÑATA de la Avenida 7ª Central y el establecimiento comercial LA PIÑATA de Calidonia.

Panamá, 20 de octubre de 1987

L-437383

1ra publicación

AVISO

Por el presente documento se hace saber:

Que la sociedad LOS CUATRO ALMACENES, S.A. han dejado de operar al establecimiento comercial denominada EL GRAN CAMPEON (Chitré), ALMACEN EL TIGRE (Santiago), ALMACEN SANSON VERAGUENSE (Santiago), ALMACEN EL PUMA FERROZ (Aguadulce).

Panamá, 20 de enero de 1988

L-435189

1ra publicación

AVISO

En cumplimiento con lo que dispone el Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio yo César A. Ramos, González, cedulado N° 9-79-2144, hago saber que he vendido, mediante documento privado fechado 14 de enero de 1988, al señor Joaquín A. Pinzón Germán, cedulado N° 8-138-16, el establecimiento comercial denominado "Bar Blue White", ubicado en la ciudad de Santiago y amparado bajo la licencia comercial N° O.B.023535.

Panamá, 18 de enero de 1988

CESAR A. RAMOS GONZALEZ
CED: 9-79-2144

L-425844

1ra publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito LICDO. ALEXIS TEJADA VASQUEZ, Asesor Legal debidamente comisionado por el Ministerio de Comercio e Industrias como Funcionario Instructor, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al LICDO. SIXTO ABREGO CAMAÑO cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer válido sus derechos en la demanda de oposición contra la solicitud de registro de la marca de fábrica "SERENA".

Se advierte que de no hacerlo dentro del término correspondiente se le nombrará defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias a los dieciocho (18) días del mes de enero de 1988, y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

LICDO. ALEXIS TEJADA V.
Funcionario Instructor

DIOVELIS ALVARADO
Secretaría Ad-Hoc

L-435191

1ra publicación

AVISO

Por el presente documento se hace saber:

Que la sociedad LOS TRES ALMACENES, S.A., han dejado de operar al establecimiento comercial denominado EL GRAN YOSI (Chitré), EL GRAN MACHETERO (Santiago), CENTRO DE MODAS INTERNACIONALES (Chitré).

Panamá, 20 de enero de 1988.

L-435184

(1ra. publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA
Y TESORO DIRECCION GENERAL DE
PROVEEDURIA Y GASTOS
LICITACION PUBLICA
No. DMC-88-1
SEGUNDA CONVOCATORIA
AVISO

Desde las 9:00 A.M. hasta las 10:00 A.M. del día 1 de Febrero de 1988, se recibirán propuestas en las oficinas de la Dirección General de Proveeduría y Gastos ubicadas en el 5to. piso del Ministerio de Hacienda y Tesoro, para el suministro de OXIGENO, MEDICO INDUSTRIAL Y ACETILENO QUE CONSUMIRA EL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTONOMAS, SEMI-AUTONOMAS, MUNICIPALES Y AGENCIAS DE SALUD DEL ESTADO DURANTE EL AÑO 1988.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas de acuerdo al modelo oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será original al cual se le adherirá las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrán la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, a la Ley No. 31 del 8 de noviembre de 1984, al Decreto No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Pliego de Cargos y demás preceptos.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la partida presupuestaria No. 0.06.6.50.00.02.130 con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de la publicación de este aviso, en horas laborables, en las oficinas de la Dirección General de Proveeduría y Gastos, 5to. piso del Ministerio de

Hacienda y Tesoro y a un costo de B.20.00 (VEINTE BALBOAS CON 00-100) reembolsables a los postores que participaron, previa devolución en buen estado de los referidos documentos.

Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos que soliciten los interesados serán suministradas al costo, pero no será reembolsado.

ING. ALFRED M. MUSCHETT I.
Director General de Proveeduría y Gastos

1ra. Publicación

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, JUEZ EJECUTOR DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, Zona de Chiriquí, en ejercicio de la Jurisdicción Coactiva delegada, de conformidad con la Ley 13 de 25 de enero de 1973, por este medio:

EMPLAZA:

A, FELIX ARIEL CANDANEDO, con cédula de identidad personal número 4-280-992, para que, dentro del término de diez días, contados a partir de la última publicación de este edicto, en un periódico de circulación nacional, concurre por sí o por medio de apoderado, a estar en derecho, dentro del proceso Ejecutivo de cobro Coactivo interpuesto por el BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, Zona de Chiriquí, en su contra.

Se advierte al emplazado, que si no comparece en este despacho, dentro del término indicado, se le nombrará un Defensor de ausente, con quien se seguirán todos los trámites del juicio relacionados con su persona, hasta su terminación.

Por lo tanto, se fija el presente edicto, en lugar público hoy 13 de enero de 1988, y copias del mismo se remiten para su publicación legal en periódico.

DR. LUIS I. GONZALEZ B.
JUEZ EJECUTOR DEL B.D.A.
ZONA DE CHIRIQUI

BERTHA LARA
SECRETARIA AD-HOC

David, 19 de enero de 1988: Certifico

que es fiel fotocopia de su original que se mantiene bajo custodia en el archivo.

BERTA LARA
SECRETARIA AD-HOC

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Los Santos, por este medio,

EMPLAZA:

A LOS señores HERMINIO RIVERA E. y BENIGNO RIVERA E., cuyo domicilio y paradero se desconoce, para que por medio de apoderado se haga representar en el Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio que en su contra ha promovido el señor RODRIGO ALBERTO RIVERA MORENO, para lo cual se le concede el término de diez -10- días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de circulación nacional de conformidad a lo establecido en el Decreto de Gabinete Nº. 113 de 22 de abril de 1969 y artículo 1002 del Código Judicial, con la advertencia de que si no se presenta en el término concedido, se le nombrará un defensor de ausente con quien se le ha de seguir el proceso".

Por tanto y para que sirva de formal notificación se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado y copia del mismo se le entrega a la parte interesada para su correspondiente publicación, hoy veintiocho -28- de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

DR. FERMIN E. CASTAÑEDA A.

Juez Primero del Circuito de Los Santos

Facundo Domínguez
Secretario
CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

28 de diciembre de 1987

L-435219
(Única publicación)

REMATES:

SEGUNDO AVISO
DE REMATE

GUILLERMO QUINTERO C. Secretario del Juzgado Ejecutor del Instituto

Nacional de Telecomunicaciones, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente Aviso de Remate al público

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo propuesto por el INSTITUTO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (INTEL) contra NESTOR VALDES GARCIA, se ha señalado el día 11 de febrero de 1988 para que entre las horas hábiles de ese día, tenga lugar el Segundo Remate del vehículo que se describe a continuación:

Vehículo marca Ford Mustang, motor C6DE609BX6, del año 1970, capacidad 5 pasajeros, matrícula 4-8804-87.

Servirá de base para el remate la suma de B.1.347.86 y serán posturas admisibles las que cubran la mitad de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el 10 por ciento de la base del remate, mediante certificado de Garantía, expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado Ejecutor del INTEL.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00 a.m.) de la mañana hasta las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde y desde esa hora hasta la cinco (5:00 p.m.) de la tarde se oirán las pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuera posible efectuarse el día señalado en virtud de suspensión del Despacho Público, por Decreto Ejecutivo, la diligencia se llevará a cabo el día siguiente hábil sin necesidad de nuevo aviso.

"Si a pesar de lo dispuesto no se presentare postor por la mitad del avalúo, se hará nuevo remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse posturas por cualquier suma".

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate, en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 21 de enero de 1988 y copias debidamente autenticadas del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación.

LICDO. GUILLERMO QUINTERO C.
SECRETARIO DEL JUZGADO EJECUTOR DEL INTEL EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR

AVISO DE REMATE
LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR
DEL JUZGADO SEPTIMO DEL PRIMER
CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA,
RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRE-
SENTE AVISO AL PUBLICO,

HACE SABER:

Que en el presente JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO, propuesto por BANCO INTEROCEANICO DE PANAMA S.A. (INTER BANCO) en contra de ELECTRIC MACHINERY S.A., se ha señalado el día veinticinco (25) de febrero de mil novecientos ochenta y ocho (1988), para llevar a cabo dentro de horas hábiles la venta en pública subasta del bien inmueble descrito a continuación:

"Finca Nº. 54,842, inscrita en el folio 104, del tomo 1270, de la Sección de la Propiedad de la Provincia de Panamá, Que sobre dicho lote de terreno se ha construido mejoras consistentes en una casa estilo Duplex-Linderos: Norte, finca 28883; Sur Calle 23; Este lote Nº. 2, anteriormente segregado; Oeste, lote Nº. 4 que se segrega más adelante, MEDIDAS: Norte 6 metros 75 centímetros; Sur 6 metros 75 centímetros; Este 35 metros y Oeste 35 metros. Superficie: 236 metros con 25 decímetros VALOR REGISTRADO: B.44,100.00, GRAVAMENES VIGENTES Dada en primera Hipoteca y Anticresis al BANCO INTERAMERICANO DE PANAMA S.A..

Servirá de base para el remate la suma de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN BALBOAS CON CUARENTA CENTAVOS (B.26,881.40), y posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2-3) de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el diez por ciento (10 por ciento) de la base del remate mediante Certificado de Garantía expedido por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, a nombre del JUZGADO SEPTIMO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, RAMO CIVIL,

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde y después de esa hora hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mayor postor.

Si el remate no fuera posible efectuarse el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, la diligencia de remate se llevará a cabo el día hábil

siguiente sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte actora, para su publicación hoy dieciocho (18) de enero de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

(Fdo) Licda. Minnka Zachrisson de Vidal

ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEPTIMO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, RAMO CIVIL.

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Panamá, 18 de enero de 1988

SECRETARIO

L-436977

Unica publicación)

AVISO DE REMATE

El infrascrito LICDO. ROGELIO GUILLERMO GALVEZ FLAVIO, Alguacil Ejecutor del Juzgado Sexto del Circuito de la Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso de remate al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario, promovido por el BANCO INTEROCEANICO DE PANAMA, S.A., contra LUCIANO ENRIQUE VEGA MELENDEZ, se ha señalado para el día nueve (9) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988) la fecha para llevar a cabo la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

"Finca No. 33488, inscrita al Folio 148, del Tomo 816, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, que sobre el lote de terreno que la constituye se han declarado mejoras a un costo de B.8,747.52, consistentes en una casa residencial, unifamiliar, de paredes de bloques repellados, pisos de baldosa de cemento, techo de alumalife. VALOR TOTAL: B.11,983.50. LINDEROS: Norte, con el lote No. 3 de la misma finca; Sur, con terreno del Club de Golf de Panamá; Este con el Terreno de Dolores Oliveto y Guillermo Arguëlles; Oeste, con calle de la urbanización Sims. MEDIDAS: Partiendo del punto Suroeste, del lote que coincide con el punto A-4

de la Urbanización Sims, con rumbo Sur, 45 grados, 55 minutos Este, se miden 31 metros; de este punto, con rumbo Norte, 20 grados, 18 minutos, 20 segundos este, se miden 32 metros; 6 centímetros de este punto se gira a la izquierda, 88 grados, 36 minutos 20 segundos y se miden 17 metros, 32 centímetros; de este punto con rumbo Sur, 21 grados, 42 minutos Oeste, se miden 85 centímetros de este punto se traza un arco de 23 metros 67 centímetros de longitud y un radio de 23 metros 15 centímetros y se llega al punto de partida. SUPERFICIE 583 metros cuadrados con 74 decímetros cuadrados. GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA: A) Dada en primera hipoteca y anticresis esta finca a favor del BANCO INTEROCEANICO DE PANAMA, S.A. por la suma de B.30,000.00 B) Promogada la hipoteca y anticresis anterior a la suma de B.30,000.00".

Servirá de base para el presente remate la suma de B.37,974.40 y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2-3) partes de la base.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el diez por ciento (10 por ciento) de la base, mediante Certificado de Garantía, expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Sexto del Circuito de la Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana de ese día, hasta las cuatro de la tarde y desde esa hora en adelante y hasta las cinco de la tarde se oirán las pujas y repujas que se hicieran hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si el remate no fuera posible efectuarlo el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevo anuncio en la mismas horas señaladas.

Por tanto se fija el presente aviso de remate en lugar público de este despacho y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su legal publicación.

Panamá, 14 de enero de 1988

(FDO) LICDO. ROGELIO GUILLERMO GALVEZ FLAVIO

Alguacil Ejecutor del Juzgado Sexto del Circuito de la Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá.

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.
Panamá, 14 de enero de 1988

Secretaría

L-436978
(Única publicación)

SUCESIONES:

EDICTO EMPLAZATORIO N° 1
El que suscribe JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, por este medio

HACE SABER QUE:

En el Juicio de Sucesión Intestada de MANUEL VARGAS QUINTERO (Q.E.P.D.), se ha dictado un auto cuyo parte resolutive es del siguiente tenor:

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO, RAMO CIVIL, PANAMA, CINCO-5- DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO-1988

VISTOS:.....

En base a lo expuesto anteriormente, el suscrito, JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA

PRIMERO Que está abierto el Juicio de Sucesión Intestada de MANUEL VARGAS QUINTERO (Q.E.P.D.) desde el 19 de septiembre de 1986, fecha de su defunción.

SEGUNDO: Que es su heredera declarada, sin perjuicios de terceros, en su condición de esposa del causante, la señora RAQUEL SUGASTI DE VARGAS.

Y ORDENA Que comparezcan a estar en derecho en el juicio, todas las personas que puedan tener algún interés en él, dentro del término de diez -10- días contados a partir de la última publicación del edicto de que trata el artículo 1534 del Código Judicial en un periódico de la localidad.

"Fíjese y publíquese el edicto emplazatorio correspondiente.

Se tiene a la firma Forense MURGAS and MURGAS, como apoderados judiciales de la señora Raquel Sugasti de Vargas, en los términos del poder conferido.

Cópiese y notifíquese.
EL JUEZ (FDO) LICDO. ELIECER IZQUIERDO PADILLA

EL SECRETARIO (FDO) JOSE DE JESUS PINILLA L.

Por tanto, se fija el presente edicto emplazatorio, en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición del interesado para su legal publicación.

Panamá, 5 de enero de 1988

EL JUEZ
LICDO. ELIECER IZQUIERDO PADILLA (FDO)
(FDO) LICDO. JOSE DE JESUS PINILLA L.
Secretaría

L-435329
Única publicación

COMPRAVENTAS:

AVISO

Por el presente documento se hace saber:

Que la sociedad LOS DOS ALMACENES, S.A., ha dejado de operar el establecimiento comercial denominado LA NAPA, ubicada en la Avenida 7a. Central.

Panamá, 20 de octubre de 1987.

L-437384

(3ra. publicación)

AGRARIOS:

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE
REFORMA AGRARIA

DIRECCION REGIONAL DEL
MIDA-COLON.-

EDICTO N° 3-09-88

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Regional de Reforma Agraria en la Provincia de Colón, al Público,

HACE SABER:

Que el señor(a) JULIANA PRADO RODRIGUEZ, vecino(a) del Corregimiento de NUEVO SAN JUAN, Distrito de COLON, portador (a) de la cédula de identidad personal N°3-59-732, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 3-225-80, la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 0 hectáreas con 1788.47 metros cuadrados, ubicado en GATUNCILLO SUR, Corregimiento de NUEVO SAN JUAN, Distrito de COLON, de esta provincia,

cuyos linderos son:

NORTE: Camino, Servidumbre

SUR: Julieta Morales, Lucila Uriola

ESTE: Servidumbre

OESTE: Camino, Julieta Morales.

Para los efectos legales se fija el presente EDICTO en un lugar visible de este Despacho y en la Corregiduría de NUEVO SAN JUAN y copia del mismo se le entregará al interesado para que lo haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

BUENA VISTA, 11 de enero de 1988.

Sr. FUNCIONARIO SUSTANCIADOR
DE LA REFORMA AGRARIA
SR. JOSE CORDERO SOSA

SECRETARIA AD-HOC
MARY LUZ DE VALENCIA

DEPARTAMENTO DE
CATASTRO
EDICTO N° 16
ALCALDIA DEL

DISTRITO DE LA CHORRERA
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

QUE el señor NELSON ANIBAL RODRIGUEZ LEE varón, panameño, mayor de edad, casado, independiente residente en Guadalupe Carretera Interamericana, N° 5784, con cédula de identidad personal N° 7-94-201 en su propio nombre o representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a Título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado CALLE EL VALLE de la Barriada LA PESITA, Corregimiento GUADALUPE donde se llevará a cabo una construcción distinguida con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: RESTO DE LA FINCA 9535, Folio 472, TOMO 297 CON 20.13 Mts.

SUR: TERRENO MUNICIPAL RESTO DE LA FINCA 9535 FOLIO 472 TOMO 297 CON 20.00 Mts.

ESTE: CALLE EL VALLE, CON 24.81 Mts.

OESTE: RESTO DE LA FINCA 9535 FOLIO 472 TOMO 297 CON 27.00 Mts. OCUPADO POR: DIDIO RODRIGUEZ, CON 27.00 Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO: QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON VEINTISIETE DECIMETROS CON DOS CENTIMETROS CUADRADOS (518.272 M2).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse las personas que se encuentren afectadas.

Entréguese sendas copias del presente edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 24 de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

EL ALCALDE:
(Fdo.) Sr. VICTOR MORENO JAEN

JEFE DEL DPTO DE CATASTRO (fdo.) SRA. MARINA MORO B. Es fiel copia de su original. La Chorrera veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco
(fdo.) SRA. MARINA MORO B. JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO MUNICIPAL

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
DIRECCION REGIONAL DEL MIDA-COLON
EDICTO Nº 3-15-88

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Regional de Reforma Agraria en la Provincia de Colón, al público,

HACE SABER:
Que la señora VICENTA VARGAS NÚÑEZ, vecina del Corregimiento de MARIA CHIQUITA, Distrito de COLÓN, portadora de la cédula de identidad personal Nº 8-179-267, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 3-347-86, la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 2 hectáreas con 6926.26 metros cuadrados, ubicado en MARIA CHIQUITA, Corregimiento de MARIA CHIQUITA, Distrito de PORTOBELO de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Raquel de Bano.
SUR: Quebrada San Alejo, Miguel Cuadra Camarena
ESTE: Camino.
OESTE: Quebrada San Alejo.
Para los efectos legales se

fija el presente EDICTO en un lugar visible de este Despacho y en la Corregiduría de MARIA CHIQUITA y copia del mismo se le entregará al interesado para que lo haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.
BUENA VISTA, 15 DE ENERO DE 1988.

SR. FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA
SR. JOSE CORDERO SOSA

MARY LUZ DE VALENCIA
SECRETARIA AD-HOC.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
DIRECCION REGIONAL DEL MIDA-COLON
EDICTO Nº 3-13-88

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Regional de Reforma Agraria en la Provincia de Colón, al público,

HACE SABER:
Que el señor MAYNE MORRIS BURKE WILLIAMS (U) WAYNE MORRIS BURKE, vecino del Corregimiento de SABANITAS, Distrito de COLÓN, portador de la cédula de identidad personal Nº 3-43-882, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 3-249-78, la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 0 hectáreas con 0679.03 metros cuadrados, ubicado en NUEVO MEJICO, Corregimiento de SABANITAS, Distrito de COLÓN de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Apolonia Martínez Rodríguez, Vereda Peatonal, Eusebio Aguilar.
SUR: Servidumbre.
ESTE: Eusebio Aguilar, Efígenia de Pérez.
OESTE: Carretera Transistmica.

Para los efectos legales se fija el presente EDICTO en un lugar visible de este Despacho y en la Corregiduría de SABANITAS y copia del mismo se le entregará al interesado para que lo haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.
BUENA VISTA, 13 DE ENERO DE 1988.

SR. FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA
SR. JOSE CORDERO SOSA

MARY LUZ DE VALENCIA
SECRETARIA AD-HOC.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

DIRECCION REGIONAL DEL MIDA-COLON
EDICTO Nº 3-12-88

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Regional de Reforma Agraria en la Provincia de Colón, al público,

HACE SABER:
Que el señor (a) ROSA MARIA CARRASCO REYES DE VELASCO, vecino (a) del Corregimiento de NUEVO SAN JUAN, Distrito de COLÓN, portador (a) de la cédula de identidad personal Nº 3-81-182, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 3-354-81, la adjudicación a título oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 0 hectáreas con 621.26 metros cuadrados, ubicado en BDA. JUAN D. AROSEMENA, Corregimiento de NUEVO SAN JUAN, Distrito de COLÓN, de esta provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Carretera Servidumbre
SUR: Camino, Francisca Reyes
ESTE: Servidumbre
OESTE: Camino

Para los efectos legales se fija el presente EDICTO en un lugar visible de este Despacho y en la Corregiduría de NUEVO SAN JUAN y copia del mismo se le entregará al interesado para que lo haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

BUENA VISTA, 13 de enero de 1988.

Sr. FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA
SR. JOSE CORDERO SOSA

SECRETARIA AD-HOC
MARY LUZ DE VALENCIA

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
EDICTO Nº-25
ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

QUE EL SEÑOR (a) MARCEL ROBERTO RODRIGUEZ, varón, panameño, mayor de edad, soltero, oficio Estudiante, con residencia en Carretera Interamericana, casa Nº-5784, portador de la cédula de identidad personal Nº-5-240-497.

En su propio nombre o representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a Título de plena Propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado CARRETERA INTERAMERICANA de la barriada LA PESITA, Corregimiento GUADALUPE donde SE LLEVARA A CABO UNA CONSTRUCCION distinguido con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: RESTO DE LA FINCA 9535, Folio 472, TOMO 297 CON 20.00 Mts. OCUPADO POR: ELSA RODRIGUEZ LEE.
SUR: CARRETERA INTERAMERICANA, CON 16.22 MTS.
ESTE: CALLE EL VALLE, CON 18.57 Mts.

OESTE: RESTO DE LA FINCA 9535, Folio 472, TOMO 297 OCUPADO POR: DIDIO RODRIGUEZ, CON 16.98 Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO: TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS Y VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS (361.1020 Mts2).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº-11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentren afectadas.

Entréguese sendas copias del presente edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 24 de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

EL ALCALDE:
(Fdo.) Sr. VICTOR MORENO JAEN
JEFE DEL DPTO. DE CATASTRO:

Es fiel copia de su original. La Chorrera veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

(fdo.) SRA. MARINA MORO B.

SRA. MARINA MORO B.
JEFE DEL DPTO. CATASTRO MPAL.

EDICTO Nº 162
DEPARTAMENTO
DE CATASTRO
ALCALDIA DEL
DISTRITO DE
LA CHORRERA

EL SUSCRITO ALCALDE DEL
DISTRITO DE LA CHORRERA,
HACE SABER:

Que el señor FELIX ENRIQUE JIMENEZ, panameño, mayor de edad, soltero, oficio Guardia Nacional del Servicio de Armamentos, con residencia en la Guardia Nacional en Panamá, portador de la cédula de Identidad Personal Nº 4-90-683 en su propio nombre o representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado CALLE "E" ESTE de la Barriada EL HARAS corregimiento COLON donde se llevará a cabo una construcción distinguido con el número... y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Calle "E" Este con 20.00 Mts.

SUR: Resto de la Finca 6028, Folio 104, Tomo 194- propiedad del Municipio de La Chorrera, ocupado por: Blasina Camacho de Montero con 20.00 Mts.

ESTE: Resto de la Finca 6028, Folio 104, Tomo 194- propiedad del Municipio de La Chorrera, ocupado por: Maritza Castillo con 30.00 Mts.

OESTE: Resto de la Finca 6028, Folio 104, Tomo 194- propiedad del Municipio de La Chorrera, ocupado por: Regino Rivera Aguila con 30.00 Mts. Area total del terreno SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600.00 M²).

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera 9 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

EL ALCALDE:

(Fdo.)
SR. VICTOR MORENO JAEN
JEFE DEL DPTO. DE CATASTRO
(Fdo.)
Sra. CORALIA DE ITURRALDE

DEPARTAMENTO DE
CATASTRO
EDICTO Nº 178
ALCALDIA DEL
DISTRITO DE
LA CHORRERA

EL SUSCRITO ALCALDE DEL
DISTRITO DE LA CHORRERA,
HACE SABER:

Que la señora ELSA LEE DE RODRIGUEZ, panameña, mayor de edad, casada, maestra de enseñanza primaria, con residencia en Calle San Francisco, 20 Norte Nº 2080, con cédula de Identidad personal Nº 8-84-264 en su propio nombre o representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a Título de Plena Propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado CARRETERA INTERAMERICANA del barrio corregimiento GUADALUPE, donde se llevará a cabo una construcción distinguida con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: TERRENO MUNICIPAL DIF. F. RODRIGUEZ con 38.93 Mts.

SUR: CARRETERA INTERAMERICANA, con 28.96 Mts.

ESTE: PREDIO DE DIDIO FAUSTO RODRIGUEZ con 32.53 Mts.

OESTE: TERRENO MUNICIPAL con 35.26 Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO: MIL CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (1,128.60 Mts²).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse las personas que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 4 de septiembre de mil novecientos setenta y ocho

El Alcalde,
(Fdo.) PROF. ROBERTO A. MORENO V.
Fdo. PROF. TOMAS RICARDO MARINO H.

Es fiel copia de su original
La Chorrera cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho.
TOMAS RICARDO MARINO H.
DIRECTOR DEL DEPTO. DE CATASTRO MUNICIPAL

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
DIRECCION REGIONAL ZONA Nº. 5 -
CAPIRA

EDICTO No. 001-DRA-88

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, al público,

HACE SABER:

Que el (la) señor (a) TOMAS MIGUEL MARIN GUERRA, vecino (a) del Corregimiento de CABECERA, Distrito de CHORRERA, portador (a) de la Cédula de Identidad personal No. 9-15-938, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante Solicitud No. 8-239-85, la adjudicación a Título Oneroso de (2) parcelas que forman parte de la Finca No. 38263 Inscrita al Tomo No. 937, Folio No. 396, Sección de la Propiedad, y de la Propiedad de la Nación, con una superficie de 7 HAS - 4465.68 M2, ubicada en el Corregimiento de CABECERA, Distrito de CHORRERA de esta Provincia, cuyos linderos son los siguientes:

PARCELA No. 1: ubicada en CHORRERA, con una superficie de 7 HAS - 4465.68 M2, dentro de los siguientes linderos:

NORTE: AMALIA M. ALVARADO DE AYALA Y ASENTAMIENTO ASCANIO AROSEMENA.

SUR: ASENTAMIENTO ASCANIO AROSEMENA

ESTE: Amalia M. Alvarado de Ayala. Asentamiento Ascanio Arosemena.

OESTE: Asentamiento Ascanio Arosemena.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de CHORRERA y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los Organos de Publicidad correspondientes, tal como se ordena en el Artículo 108, del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación.

Capita 11 de ENERO de 1988.
ING. ARISTIDES RODRIGUEZ

C.I. -965-83
FUNCIONARIO SUSTANCIADOR
EMERITA PEREZ
SECRETARIA AD-HOC
L-436500
(Única publicación)

COMPRAVENTAS:**AVISO**

Al tenor del artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que, mediante Escritura Pública No. --163-- otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad, denominada ABARROTERIA, CARNICERIA Y BODEGA MARIELA, ubicado en Calle Capitán, Casa No. 2066, Barrio Colón, Distrito de La Chorrera al señor JAIME ENRIQUE CHEN CHONG. Panamá, 6 de enero de 1987

LUO SOU LEE DE CHONG
Céd. No. N-13-389

L-245827
(1ra. publicación)

DISOLUCIONES:**AVISO**

Por medio de la Escritura Pública No. 13,930 de 31 de diciembre de 1987, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 15 de enero de 1988, a la Ficha 014990, Rollo 23048, Imagen 0038, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "LOVARBA CORPORACION".

L-435108
(Única publicación)

AVISO DE DISOLUCION

"MAXI BOUTIQUE, S.A.", sociedad anónima constituida por Escritura Pública No. 6396 de 27 de noviembre de 1981, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, inscrita a la Ficha 81424, Rollo 23024, Imagen 0081, acordó su DISOLUCION mediante Escritura No. 137 de 6 de enero de 1988, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita a la Ficha 081424, del Rollo 23024, imagen 0139, el 13 de enero de 1988.

Panamá, enero de 1988

L-435300
(Única publicación)

REMATES:**AVISO DE REMATE**

GUILLERMO QUINTERO C. Secretario del Juzgado Ejecutor del Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INTEL) en funciones de Alguacil Ejecutor

por medio del presente Aviso, al público.

HACE SABER:

Que en el Proceso Ejecutivo por Cobro Colectivo propuesto por el Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INTEL) contra NORBERTO MONTENEGRO Y FRANCIA DE MONTENEGRO, se ha señalado el día 11 de febrero de 1988, para que dentro de las horas hábiles de ese día tenga lugar el remate del vehículo que se describe a continuación:

Vehículo marca Chrysler, modelo Fargo, Tipo Microbus, del año 1976, capacidad 18 pasajeros, motor 336BE6X1183.

Servirá de base para el remate la suma de B. 1,970.93 y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el 10 por ciento de la base del remate, mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional, de Panamá y a favor del Juzgado Ejecutor del INTEL conforme lo establece la Ley.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00) hasta las cuatro de la tarde (4:00) y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se oirán las pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarse el día el día señalado por suspensión de los términos, por Decreto Ejecutivo se efectuará el mismo, al día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible y público de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación, hoy 21 de enero de 1988.

LICDO. GUILLERMO QUINTERO C.
SECRETARIO DEL JUZGADO EJECUTOR DEL INTEL
EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR

Certifico que lo anterior es fiel copia de su original
Panamá 21 de enero de 1988

LICDO. GUILLERMO QUINTERO

AVISO DE REMATE

La suscrita, Alguacil Ejecutor del Juzgado Quinto del Primer Circuito

Judicial de Panamá, Rama Civil, por medio del presente aviso, al público, HACE SABER:

Que en el juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por BANCO EXTERIOR, S.A. contra OROTAVA, S.A., se ha señalado el día 26 de febrero de 1988, para que dentro de las horas hábiles se lleve a cabo el remate de las fincas que a continuación se detallan:

Finca 24,420, inscrita al Tomo 596, folio 32 (pasa folio 538) de la sección de propiedad de la Provincia de Panamá, la cual fue incorporada al Régimen de Propiedad Horizontal formando la Finca 17231 de propiedad Horizontal de la cual se segregaron las fincas No. 17232, 17233, 17234, 17235, 17236, 17237, 17238, 17239, 17240, 17241, 17242, 17243, 17244, 17245, 17246, 17247, 17248, 17249, 17250, 17251, y 17252.

FINCA No. 17231: inscrita al rollo complementario 991, documento 1: de la sección de Propiedad Horizontal, que consiste en un lote de terreno que forma parte de la parcela "E" de la Urbanización El Cangrejo, Sabanas de esta ciudad, Distrito y Provincia de Panamá, con un edificio sobre ella construido. -- Que el edificio consta de 4 plantas con 16 apartamentos y una planta baja con 5 locales comerciales. -- Que el terreno tiene un valor de B. 86,418.00. -- Que sobre el lote de terreno se declara mejoras a un costo de B. 118,500.00 y luego se declararon mejoras adicionales a un costo de B. 654,600.00 que son las que constituye el edificio mencionado. -- Que no consta el valor Registrado. -- Que el Edificio se denomina FRANZ. DESCRIPCION DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS: Partiendo del punto 1 al punto 2 en el plano se miden 20 metros 35 centímetros y colinda con el lote que se agregará más adelante: del punto 5 al punto 6 se miden 20 metros 35 centímetros; y del punto 6 al punto 1 de partida se miden 32 metros y colinda con calle D. -- SUPERFICIE 651 metros cuadrados. FINCA No. 17232: inscrita al rollo 991 documento 1 de la sección de Propiedad Horizontal, de propiedad de OROTAVA, S.A., que consiste en Local No. 1, de la Planta baja del Edificio Franz, situado en el corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá, con un valor Registrado de B. 52,000.00, y una superficie de 94 metros cuadrados con 29 decímetros cuadrados. -- LINDEROS Y MEDIDAS: Partiendo del Punto A-2, se miden 9

metros 90 centímetros en dirección Noroeste y llegamos al punto B-1, de allí con dirección Suroeste se miden 10 centímetros y llegamos al punto B-1, de allí con dirección Noroeste se mide 7 metros 95 centímetros y llegamos al Punto U, de allí con dirección Noroeste se miden 5 metros 30 centímetros y llegamos al punto V, de allí con dirección Sureste se miden 7 metros 95 centímetros y llegamos al punto D, de allí con dirección Noreste se mide 1 metro con 35 centímetros y llegamos al punto E-1, de allí con dirección Suroeste se miden 2 metros con 70 centímetros y se llega al punto E, de allí con dirección Sureste se mide 4 metros con 70 centímetros y llegamos al punto E, de allí con dirección Suroeste se miden 3 metros 85 centímetros y llegamos al punto A2 del cual partimos. COLINDANTES: Noroeste; local No.2 y escalera; Noroeste, Resto de la Finca; Sur, acerca de la calle O y escalera Suroeste Acceso sur. FINCA No.17233: Inscrita al Rollo 991, documento 1, de la sección de Propiedad Horizontal de la Provincia de Panamá, que consiste en Local No.2 del Edificio Franz, con una Superficie de 80 metros cuadrados con 3479 centímetros cuadrados, con un valor Registrado de B.50,000.00. Que se describe así: Partiendo del punto 1 con dirección Noroeste se miden 90 centímetros y llegamos al punto J, de allí con dirección Suroeste se mide 1 metro con 35 centímetros y llegamos al punto D, de allí con dirección Noroeste se miden 7 metros 95 centímetros y llegamos al punto V, de allí con dirección Noroeste, se mide 5 metros 25 centímetros y llegamos al punto W, de allí con dirección Sureste se miden 17 metros 85 centímetros y llegamos al punto H, de allí con dirección Suroeste se miden 3 metros 90 centímetros y llegamos al punto I, de allí con dirección Noroeste se miden 4 metros 70 centímetros y llegamos al punto J, de allí con dirección Suroeste, se mide 1 metro con 35 centímetros y llegamos al punto D, del cual partimos. COLINDANTES: Noroeste, local No.3; Suroeste, Local 1 y escalera; Sureste, acerca de la calle D y Escalera; Noroeste, resto de la Finca. FINCA No.17234: Inscrita al Rollo 991, documento 1 de la Sección de Propiedad Horizontal, consiste en Local No.3, de la Planta Baja del Edificio Franz, con una Superficie de 78 metros cuadrados con 54 decímetros cuadrados de propiedad de OROTAVA,

S.A. Que se describe así: Partiendo del punto H en dirección Noroeste, se mide 17 metros 85 centímetros y llegamos al punto W, de allí con dirección Noroeste se miden 4 metros 40 centímetros y llegamos al punto X, de allí con dirección Sureste se miden 17 metros 85 centímetros y llegamos al punto I, de allí con dirección Suroeste se miden 4 metros 40 centímetros y llegamos al Punto H, y llegamos al punto del cual partimos. COLINDANTES: Noreste, local No.4, Suroeste, local No.2, Acerca de calle D; Noroeste, resto de la finca. FINCA No.17235: de propiedad de OROTAVA, S.A., la cual tiene un valor Registrado de B.50,000.00 con una Superficie de 87 metros cuadrados con 3675 centímetros cuadrados, que consiste en Local No.4, del Edificio Franz. Que se describe así: Partiendo del punto L con dirección Noroeste se miden 17 metros 85 centímetros y llegamos al Punto X, de allí con dirección Noroeste se miden 5 metros 25 centímetros y llegamos al punto Y, de allí con dirección Sureste, se miden 13 metros 15 centímetros y llegamos al punto N, de allí con dirección Suroeste se miden 1 metro 35 centímetros y llegamos al punto O, de allí con dirección Sureste se miden 4 metros 70 centímetros y llegamos al punto P, de allí con dirección Suroeste se miden 3 metros 90 centímetros y llegamos al punto L, del cual partimos. COLINDANTES: Noroeste, Local 5 y escalera; Suroeste, local 3; Sureste acerca de calle D y escalera; Noreste, Resto de la Finca. FINCA No.17236: inscrita al rollo 991, documento 1, de la sección de Propiedad Horizontal de propiedad de OROTAVA, S.A. la cual tiene una superficie de 87 metros cuadrados con 27 decímetros cuadrados, que consiste en local No.5, de la planta baja del edificio Franz. Que se describe así: Partiendo del Punto N en dirección Noroeste se miden 13 metros 15 centímetros y llegamos al punto Y, de allí en dirección Noreste se miden 5 metros 30 centímetros y llegamos al punto Z, de allí con dirección Sureste se miden 7 metros 95 centímetros y llegamos al punto A, de allí con dirección Suroeste, se miden 10 centímetros y llegamos al punto Q, de allí con dirección Sureste se miden 9 centímetros y llegamos al punto R, de allí con dirección Suroeste se miden 3 metros 85 centímetros y llegamos al punto S, de allí con dirección Noroeste se miden 4 metros 70 centímetros y lle-

gamos al punto T, de allí con dirección Suroeste se miden 1 metro con 35 centímetros y llegamos al punto N del cual partimos. COLINDANTES: Noreste, acceso Norte; Suroeste, local No.4 y escalera; Sureste, acerca de la calle D y escalera; Noroeste, resto de la finca. FINCA No.17237: inscrita al Rollo 991, documento 1, de la sección de Propiedad Horizontal, de propiedad de OROTAVA, S.A., la cual tiene una Superficie de 59 metros cuadrados con 6950 centímetros cuadrados, con un valor Registrado de B.30,000.00, que consiste en Apartamiento 1-A del Edificio Franz. Que se describe así: Partiendo del punto A del edificio, se miden 9 metros con 90 centímetros con dirección Noroeste, y llegamos al punto B, de allí con dirección Noroeste se miden 5 metros con 30 centímetros y llegamos al punto O, de allí con dirección Sureste, se miden 5 metros 20 centímetros y llegamos al punto D, de allí con dirección Suroeste, se miden 1 metro 35 centímetros y llegamos al punto E, de allí con dirección Sureste se miden 4 metros 60 centímetros y llegamos al punto F, de allí con dirección Noreste se miden 2 metros 70 centímetros y llegamos al punto G, de allí con dirección Sureste se miden 2 metros 10 centímetros y llegamos al punto H, de allí con dirección Suroeste se miden 6 metros 65 centímetros y llegamos al punto I, de allí con dirección Noroeste se miden 2 metros y llegamos al punto A del cual partimos. COLINDANTES o LINDEROS: Noreste, escalera y Apartamiento 1-B; Noroeste, resto libre, acceso Sur; Sureste, resto libre. FINCA No.17238: de propiedad de OROTAVA, S.A. con una Superficie de 73 metros cuadrados con 8 decímetros cuadrados, con un valor Registrado de B.31,500.00 que consiste en un apartamento 1-B, del Edificio Franz. Que se describe así: Partiendo del punto H, se miden 2 metros 10 centímetros con dirección Noroeste y llegamos al punto G, de allí con dirección Suroeste se miden 5 centímetros y llegamos al punto J, de allí con dirección Noroeste, se miden 9 metros con 80 centímetros y llegamos al punto K, de allí con dirección Noreste, se miden 6 metros 15 centímetros y llegamos al punto L, de allí con dirección Sureste, se miden 11 metros 90 centímetros llegamos al punto M, de allí con dirección Suroeste, se miden 6 metros con 10 centímetros y llegamos al punto A, del cual partimos. LINDE- ROS: Noreste, Apartamiento 1-C; Su-

roeste, resto libre; Noroeste, sobre parte del área nueva para locales comerciales y estacionamiento. —FINCA No. 17239: inscrita a Rollo 991, documento 1, de la sección de Propiedad Horizontal, de propiedad de OROTAVA, S.A. la cual tiene una Superficie de 83 metros cuadrados con 8 decímetros cuadrados, con un valor Registrado de B.31,500.00, que consiste en Apartamento 1-C, del edificio Franz. —Que se describe así: Partiendo el punto M se miden 11 metros con 90 centímetros con dirección Noroeste y llegamos al punto L, de aquí en dirección Noreste, se miden 6 metros 15 centímetros y llegamos al punto N, de allí con dirección Sureste, se miden 9 metros 80 centímetros y llegamos al punto O, de allí en dirección Suroeste, se miden 5 centímetros y llegamos al punto P, de allí con dirección Sureste, se miden 2 metros 10 centímetros y llegamos al punto Q, de allí con dirección Suroeste, se miden 6 metros 10 centímetros y llegamos al punto M, del cual partimos. —COLINDANTES: Noroeste, Apartamento 1-D escalera; Suroeste, Apartamento 1-B, Sureste, Resto libre; Noroeste, parte superior de la losa de los locales comerciales y estacionamiento. —FINCA No. 17240: Inscrita al rollo 991, documento 1, de la sección de propiedad horizontal, de propiedad de OROTAVA, S.A. la cual tiene una superficie de 89 metros cuadrados con 6950 centímetros cuadrados, con un valor registrado de B.30,000.00, que consiste en Apartamento No. 1-D, del Edificio Franz. —Que se describe así: Partiendo del punto Q, se miden 2 metros 10 centímetros con dirección Noroeste y llegamos al punto P, de allí con dirección Noroeste se miden 2 metros 70 centímetros y llegamos al punto R, de allí con dirección Noroeste se miden 4 metros 60 centímetros y llegamos al punto S, de allí en dirección Suroeste, se miden 1 metro 35 centímetros y llegamos al punto T de allí con dirección Noroeste se miden 5 metros 20 centímetros y llegamos al punto U, de allí en dirección Noreste, se miden 5 metros 30 centímetros y llegamos al punto V, en dirección Sureste se miden 11 metros 90 centímetros y llegamos al punto W, en dirección Suroeste se miden 6 metros 65 centímetros y llegamos al punto Q, del cual partimos. —LINDEROS: Noreste, con acceso norte; Suroeste, parte de la escalera y parte trasera del Apartamento 1-C; Sureste, resto libre; No-

roeste, parte superior de losa de los locales comerciales y estacionamiento. —FINCA No. 17241: inscrita al rollo 991, documento 1 de la sección de Propiedad horizontal, propiedad de OROTAVA, S.A. la cual tiene una superficie de 86 metros cuadrados con 70 decímetros cuadrados, con un valor Registrado de B.40,000.00, que consiste en Apartamento 2-A, del Edificio Franz.

PLANTA TIPICA CORRESPONDE A LAS PLANTAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO NIVEL CUANDO SE CONSTRUYA. — tiene 4 apartamentos típicos, que se describen así: De sur a Norte, A, B, C, D, APARTAMENTO TIPICO A: Partiendo del punto A, del edificio se miden 2 metros 25 centímetros con dirección Suroeste y llegamos al punto B, de allí con dirección Noroeste se miden 9 metros 90 centímetros y llegamos al punto C, de allí con dirección Noreste se miden 3 metros 80 centímetros y llegamos al punto D, de allí con dirección Noroeste se miden 1 metro 20 centímetros y llegamos al punto E, de allí con dirección Noreste, se miden 3 metros 75 centímetros y llegamos al punto F, de allí con dirección Sureste, se miden 6 metros 40 centímetros y llegamos al punto G, de allí con dirección Suroeste se miden 1 metro 30 centímetros y llegamos al punto H de allí con dirección Sureste, se miden 4 metros 60 centímetros y llegamos al punto I, de allí con dirección Noreste se miden 2 metros 65 centímetros y llegamos al punto J, de allí con dirección Sureste, se mide 2 metros 10 centímetros y llegamos al punto K, de allí con dirección Suroeste, se miden 6 centímetros y llegamos al punto L, de allí con dirección Noroeste, se miden 2 metros y llegamos al punto A, del cual partimos. —COLINDANTES: Noreste, Apartamento típico B y escalera; Suroeste, acceso Sur; Sureste, resto libre; Noroeste resto libre. —EL APARTAMENTO TIPICO B: Se describe así: Partiendo del punto K, se miden 2 metros con 10 centímetros con dirección Noroeste y llegamos al punto J de allí con dirección Suroeste se miden 5 centímetros y llegamos al punto H, de allí con dirección Noroeste se miden 4 metros 60 centímetros y llegamos al punto N, de allí con dirección Suroeste se miden 1 metro 30 centímetros y llegamos al punto G, de allí con dirección Noroeste se miden 6 metros 40 centímetros y llegamos al punto F, de allí con dirección Noroeste, se

miden 3 metros 75 centímetros y llegamos al punto O de allí con dirección Sureste, se miden 1 metro con 20 centímetros y llegamos al punto P, de allí con dirección Noreste, se miden 3 metros 70 centímetros y llegamos al punto Q, de allí con dirección Sureste se miden 11 metros 90 centímetros y llegamos al punto R, de allí con dirección Suroeste se miden 6 metros 10 centímetros llegamos al punto K, del cual partimos. —Superficie: 84.34 metros cuadrados. colinda por Noroeste, Apartamento Típico C; Suroeste, Apartamento típico A y escalera; Sureste, Resto Libre; Noroeste, parte superior de la losa de los locales comerciales y estacionamientos. —El Apartamento Típico C: Se describe Así: Partiendo del punto R con dirección Noroeste se miden 11 metros 90 centímetros y llegamos al punto Q, de allí con dirección Noreste, se miden 3 metros 70 centímetros y llegamos al punto S, de allí con rumbo Noroeste se mide 1 metro 20 centímetros y llegamos al punto T, de allí con dirección Noreste, se miden 3 metros 70 centímetros y llegamos al punto S, de allí con rumbo Noroeste se miden 1 metro 20 centímetros y llegamos al punto T, de allí con dirección Noreste se miden 3 metros 75 centímetros y llegamos al punto U, de allí con dirección Sureste se mide 1 metro 40 centímetros y llegamos al punto V, de allí con dirección Suroeste se miden 1 metro de 30 centímetros y llegamos al punto W, de allí con dirección Suroeste, se miden 4 metros 60 centímetros y llegamos al punto X, de allí con dirección Suroeste se miden 5 centímetros y llegamos al punto Y, de allí con dirección suroeste se miden 2 metros con 10 centímetros y llegamos al punto F, de allí con dirección Sur Oeste, se miden 6 metros 10 centímetros y llegamos al punto R, del cual partimos, arrojando un área de 84 metros cuadrados con 34 decímetros cuadrados. —COLINDANTES: Noreste, Apartamento Típico D y parte de la escalera; Suroeste, apartamento típico B, Sureste, resto libre; Noroeste, parte superior de la losa de los locales comerciales y estacionamientos. —APARTAMENTO TIPICO D: Se describe así: partiendo del punto Z con dirección Noroeste se miden 2 metros 10 centímetros y llegamos al punto Y, de allí con dirección Noreste se miden 2 metros 65 centímetros y llegamos al punto I, de allí con dirección Noroeste, se miden 4 metros 60 centímetros y llegamos al punto H, de allí con

dirección Suroeste, se miden 1 metro 30 centímetros y llegamos al punto V, de allí con dirección Noroeste, se miden 6 metros 40 centímetros y llegamos al punto U, de allí con dirección Noroeste se miden 3 metros 75 milímetros y llegamos al punto E, de allí con dirección Sureste se miden 1 metro 20 centímetros y llegamos al punto D-1, de allí con dirección Noroeste, se miden 3 metros con 80 centímetros y llegamos al punto C-1, de allí con dirección Sureste, se miden 9 metros con 90 centímetros y llegamos al punto B-1, de allí con dirección Suroeste se miden 2 metros 25 centímetros y llegamos al punto A-1 de allí con dirección Sureste se miden 2 metros y llegamos al punto L-1, de allí con dirección Suroeste, se miden 6 metros 65 centímetros y llegamos al punto Z del cual partimos.— COLINDANTES: Noreste, con acceso Norte-Suroeste Apartamento típico C y escalera; Sureste, resto libre; Noroeste parte superior de la losa de los locales comerciales y estacionamientos. SUPERFICIE: 86 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados. FINCA No.17242: inscrita al Rollo 991, documento 1 de la sección de propiedad horizontal de propiedad de OROTAVA, S.A., la cual tiene una superficie de 84 metros cuadrados con 34 decímetros cuadrados, con un valor Registrado B.39,500.00, que consiste en Apartamento 2-B situado en el segundo Nivel del edificio Franz.

FINCA No.17243: inscrita al rollo 991, documento 1 de la sección de propiedad horizontal, de propiedad de OROTAVA, S.A., la cual tiene un valor registrado de B.39,500.00, una superficie de 84 metros cuadrados con 34 decímetros cuadrados, que consiste en Apartamento 2-C, del nivel 2, del Edificio Franz.

FINCA No.17244: inscrita al rollo 991, documento 1, de la Sección de propiedad horizontal, de propiedad de OROTAVA, S.A., la cual tiene una superficie de 86 metros cuadrados con 70 decímetros cuadrados con un valor Registrado de B.40,000.00, que consiste en Apartamento 2-D del 2o. nivel del Edificio Franz.—FINCA No.17246: inscrita al Rollo 991, documento 1, de la sección de Propiedad Horizontal de la provincia de Panamá, de propiedad de OROTAVA, S.A. la cual tiene una superficie de 84 metros cuadrados con 34 decímetros cuadrados, con un valor Registrado de B.39,500.00, que consiste en Apartamento 3-B situado en el 3er.

nivel del Edificio Franz.—FINCA No.17247: INSCRITA AL ROLLO 991, documento 1, de la sección de Propiedad Horizontal, de una superficie de 84 metros cuadrados con 34 decímetros cuadrados, con un valor Registrado de B.39,500.00 que consiste en Apartamento 3-C del nivel 3 del edificio Franz.—FINCA No.17248: inscrita al rollo 991, documento 1 de la sección de propiedad horizontal de propiedad de OROTAVA, S.A., la cual tiene una superficie de 86 metros cuadrados con 70 decímetros con un valor registrado de B.40,000.00 que consiste en Apartamento 3-D del 3er. nivel del edificio Franz.

FINCA No.17249: inscrita al rollo 991, documento 1 de la sección de propiedad horizontal de Panamá, con una superficie de 70 decímetros cuadrados, con un valor registrado de B.40,000.00, que consiste en Apartamento 4-A, del 4o. nivel del edificio Franz.

FINCA No.17250: inscrita al rollo 991, documento 1 de la sección de propiedad horizontal de Panamá de Propiedad de OROTAVA, S.A., la cual tiene una superficie de 84 metros cuadrados con 34 decímetros cuadrados con un valor registrado de B.39,500.00 que consiste en Apartamento 4-B del 4o nivel del edificio Franz.—FINCA No.17251: inscrita al rollo 991, documento 1 de la sección de propiedad horizontal de Panamá, de propiedad de OROTAVA, S.A., la cual tiene una superficie de 84 metros cuadrados con 34 decímetros cuadrados, que consiste en Apartamento 4-C, del 4o nivel del edificio Franz.

FINCA No.17252: inscrita al rollo 991, documento 1 de la sección de propiedad horizontal de Panamá de propiedad de OROTAVA, S.A., la cual tiene una superficie de 86 metros cuadrados con 70 decímetros cuadrados, con un valor registrado de B.40,000.00 que consiste en Apartamento 4-D del 4o nivel del Edificio Franz.— Que el edificio Franz que es donde se segregaron las fincas antes certificadas se encuentra ubicado en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, Provincia de Panamá. FINCA No.99938: inscrita al Rollo 4276 documento 1 de la sección de propiedad de la provincia de Panamá, de propiedad de la sociedad OROTAVA, S.A., la cual tiene un valor registrado de B.9,500.00, que consiste en lote de terreno situado en Bella Vista distrito de Panamá, que

EDITORA RENOVACION, S. A

sobre esta finca no constan mejoras inscritas. DESCRIPCION: del punto 1 al punto 2 en el plano se miden 20 metros 35 centímetros y colinda con el lote F-27, del punto 2 al punto 5 se miden 32 metros y colinda con lote que se segrega más adelante; del punto 5 al punto 6, se miden 20 metros 35 centímetros y colinda con lote F-25, y del punto 6 al punto 1 de partida se miden 35 metros y colinda con calle D. SUPERFICIE: 650 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados.

GRAVAMENES VIGENTES: A) Reglamento de copropiedad; B) Dada en Primera Hipoteca y Anticresis a favor del Banco Exterior, S.A., por la suma de B.350,000.00; C) Mantenedora la Hipoteca y Anticresis por la suma de B.490,000.00.

Servirá de base para el remate la suma de B.568,293.18 y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el 10 por ciento de la base del remate, mediante certificado de garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá y a favor del Juzgado Quinto del Circuito de Panamá, Ramo Civil, conforme lo establece el artículo 559 del Código Judicial.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se oirán las pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuera posible efectuarse el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo se efectuará el mismo día hábil siguiente, sin necesidad del aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación, hoy doce (12) de enero de 1988.

(fdo)

Licda. Aurora Ponce

Alguacil Ejecutor del Juzgado Quinto del Circuito de Panamá, Ramo Civil

CERTIFICO: Que todo lo anterior es fiel copia de su original. Panamá, 12 de enero de 1988.

Mario E. Franco A.

Secretario

(L-436952)

Única Publicación.